**REQUISITOS PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EJERCICIO COMO AUXILIAR PARAMÉDICO**

Aplica al personal empírico, sin estudios formales.

Disposición transitoria, válida entre el 17/01/2017 y el 17/01/2020

1. Haber desempeñado funciones clínicas (esto no aplica para personal administrativo) en el área que desea certificar, por un periodo de al menos tres años continuos o discontinuos. En el caso de periodos discontinuos, para completar los tres años exigidos sólo serán considerados aquellos periodos de al menos seis meses de desempeño efectivo en el área.
2. Carta suscrita por el(la) postulante solicitando rendir examen y certificación en el área de desempeño dirigida a Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de Ñuble.
3. Presentar Certificado(s) de Idoneidad y Evaluación de desempeño favorable (\*), otorgado(s) por el(los) Director(es) Técnico(s) o el(los) Jefe(s) de Servicio del establecimiento en que trabaja o trabajó. Podrá presentar todos los Certificados que sean necesario para completar los tres años exigidos. Los certificados que se emitan deberán abarcar un lapso de al menos seis meses de desempeño efectivo en el área que desea certificar, de lo contrario no serán considerados.
4. Presentar copia legalizada ante Notario de Licencia de Educación Media.
5. Presentar contrato de trabajo, contrato a honorarios o resolución de nombramiento, que demuestre que el postulante se encuentra trabajando a la fecha de postulación al examen.
6. Rendir y aprobar examen de competencias en el área específica ante la SEREMI de Salud de Ñuble (teórico y práctico).
7. Cancelar los siguientes aranceles:
* Derecho a Examen: **$7.200.-**
* Además, en caso de aprobar el examen, cancela Inscripción en el registro (Incluye primer Certificado): **$7.200.-**